

# PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**IDEA+ S.A.S**

**2025**

## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DEFINICIONES.....	3
3	MARCO NORMATIVO.....	4
4	OBJETIVOS.....	4
5	ALCANCE.....	4
6	PLAN.....	5
7	METODOLOGÍA.....	5
8	RECURSOS.....	5
9	MEDICIÓN.....	6

## 1 INTRODUCCIÓN

CrediAntioquia está comprometida con la protección de los datos personales de todas sus contrapartes; es por ello que el presente plan tiene como objetivo aumentar el estándar para cumplir efectivamente con el programa de Protección de Datos Personales de la Entidad, brindándoles a los ciudadanos y demás contrapartes, el manejo idóneo de su información personal.

## 2 DEFINICIONES<sup>1</sup>

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en

---

<sup>1</sup> Ley 1581 de 2012 - Decreto 1377 de 2013.

registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

### 3 MARCO NORMATIVO

- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.

### 4 OBJETIVOS

- Aplicar las normas, regulaciones y guías, emitidas en materia de Protección de Datos Personales en la Entidad.
- Robustecer el programa de Protección de Datos Personales al interior de la Entidad.
- Cumplir a cabalidad con el principio de responsabilidad demostrada.

### 5 ALCANCE

La Entidad tiene como objetivo incrementar los estándares para cumplir plenamente con el programa de Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta lo anterior se procederá a desarrollar una auditoria del estado actual del programa en pro de identificar las oportunidades de mejora que deban aplicarse al programa, las cuales serán ejecutadas para asegurar el cumplimiento de este programa.

## 6 PLAN

A continuación, se identifica el cronograma de actividades que se van a desarrollar en el 2025.

Actividad	Responsable	2025											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Actualización de la política de protección de datos personales.	Oficial de Cumplimiento												
2. Levantamiento de los procedimientos asociados al programa.	Oficial de Cumplimiento												
3. Identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos relacionados con protección de datos.	Oficial de Cumplimiento												
4. Capacitación del programa.	Oficial de Cumplimiento Prof. Admón y T HH												
5. Desarrollo de campañas de sensibilización al interior de la entidad.	Prof. Com Oficial de Cumplimiento												
6. Actualizar el inventario de bases de datos.	Prof. Admón y T HH Prof. Contabilidad Prof. Tec y Dat												
7. Actualizar las bases de datos en el RNBD.	Oficial de Cumplimiento												
8. Revisar las cláusulas de contratos y formatos de la Entidad.	Oficial de Cumplimiento Dir. Jurídica.												
9. Presentación de informe semestrales	Oficial de Cumplimiento												

## 7 METODOLOGÍA<sup>2</sup>

Las metodologías que se aplicaran para llevar a cabo el plan de seguridad y privacidad de la información se describen en la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability) y Guía sobre el tratamiento de datos personales en las entidades estatales, de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

## 8 RECURSOS

<sup>2</sup> Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

La Entidad pone a disposición los siguientes recursos, en compromiso con un efectivo cumplimiento del Programa de Protección de Datos, la seguridad y privacidad de la información.

Recursos	Variable
Humanos	Oficial de Cumplimiento Prof. Admón y T HH Prof. Contabilidad Dir. Jurídica.
Técnicos	·Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability). ·Guía sobre el tratamiento de datos personales en las entidades estatales. ·Guía oficial de protección de datos personales. ·ISO31000:2018. ·Matriz de Riesgos de la Entidad.
Logísticos	Participación en jornadas de capacitación que desarrolle la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9 MEDICIÓN

Dentro de la metodología definida se hará seguimiento mensual al avance y ejecución del cronograma de actividades establecido, el cumplimiento de las actividades se soportará con las respectivas evidencias que aporte el responsable asignado dentro del cronograma.